

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
2 E DIC 2018	
Recibido.....	18 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	36.008.....P.E.

MENSAJE N° 4764

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 DIC 2018

**A LA**  
**H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**  
**SALA DE SESIONES**

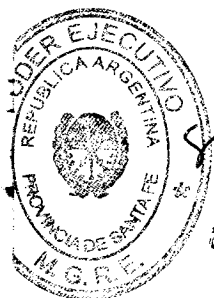
Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción, el adjunto proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Marco y su Compromiso Anual, celebrados en fecha 5 de febrero de 2018 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación, por el que esta Provincia adhiere al Programa Federal "INCLUIR SALUD", con el objeto de brindar atención médica integral a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) residentes en su ámbito territorial.

Cabe destacar que hasta el 31/10/17 rigió entre las partes un convenio de similares características, que fuera probado por Decreto N° 721/17.

En el nuevo acuerdo la Provincia se compromete a brindar a los referidos beneficiarios, los servicios médicos-asistenciales contemplados en el mismo, según Programa Médico Obligatorio, sus modificatorias y normas aplicables en la materia; por su parte, la Nación asume la obligación de efectuar el pago de tales servicios mediante la transferencia de una cápita básica por beneficiario y el reembolso de prestaciones no incluidas en la cápita (cláusula séptima).

Asimismo, el convenio prevé una duración de seis (6) meses a partir del 1 de noviembre de 2017, con vencimiento el 30 de abril de 2018, sujeto a prórroga por idéntico plazo y por única vez.

Se remite expediente N° 00501-0164064-1 del



*Handwritten signature*

*Provincia de Santa Fe*

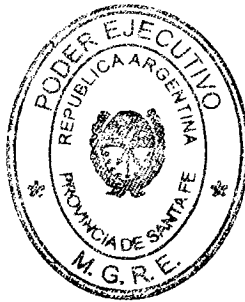
*Poder Ejecutivo*

Registro del Sistema de Información de Expedientes, en el que obran los antecedentes.

8

Saludo a V.H. atentamente.-

**MARÍA ANDREA UBOLDI**  
**MINISTRA DE SALUD**



**ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ**  
**GOBERNADOR DE SANTA FE**

*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

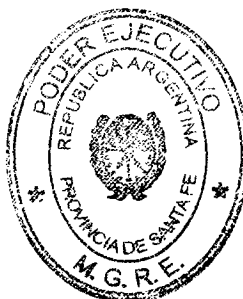
**ARTICULO 1°.-** Apruébase el Convenio Marco y su Compromiso Anual celebrados en fecha 5 de febrero de 2018, entre el Ministerio de Salud de la Provincia y el Ministerio de Salud de la Nación, por el que esta Provincia adhiere al Programa Federal "INCLUIR SALUD", con el objeto de brindar atención médica integral a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) residentes en su ámbito territorial.-

Dicho convenio y su compromiso, fueron aprobados "ad referéndum" de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1204 del 21/05/18 e inscriptos en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 15 de marzo de 2018, al Folio 132, Tomo XV, con los Nros. 8250 y 8251, respectivamente, cuyos textos se agregan e integran la presente.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

5

**MARÍA ANDREA UBOLDI**  
MINISTRA DE SALUD



**ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ**  
GOBERNADOR DE SANTA FE